

Administración Local

Mancomunidades de Municipios

AGUA DEL BIERZO

Arganza – Cabañas Raras – Cacabelos – Camponaraya – Carracedelo - Cubillos del Sil - Sancedo

A tenor de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el **Presupuesto definitivo de esta Mancomunidad de Municipios del Agua del Bierzo para el ejercicio 2021**, resumido por capítulos.

GASTOS

	<u>Euros</u>
Capítulo 1	721.450,00
Capítulo 2	683.550,00
Capítulo 6	186.000,00
Capítulo 8	21.000,00
Total gastos	1.612.000,00

INGRESOS

	<u>Euros</u>
Capítulo 3	1.590.000,00
Capítulo 4	100,00
Capítulo 5	800,00
Capítulo 7	100,00
Capítulo 8	21.000,00
Total ingresos	1.612.000,00

Plantilla de Personal

Funcionario: Denominación del Puesto: Secretaría-Intervención(C); Administrativos(1P, 1I); Personal oficios (SE-cubierto FI).

Laboral: denominación del puesto: capataz 1P, jefe planta Etap 1v, Oficial 1ª fontanero 3 (1I), oficial 1ª electricista 2 (1I), oficial 1ª maquinista 1v, oficial 1ª conductor 1v, lector 1(I), peón especialista redes 3 (1I).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Ponferrada, a 1 de febrero de 2020.–El Presidente, Marcos Álvarez González.

3069